



I. A. N°: **80**/2022.

ARICA, 07 de Julio del 2022. –

VISTOS:

- Solicitud correo electrónico de la Jefa de Tesorería
- Invitación del Banco Santander Chile
- Lo dispuesto en los Artículos 22, 23 y 25 de la Ley N° 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales".
- El Art. 30 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades conferidas por Orden del Alcalde, que delega atribuciones en el Administrador Municipal
- Las atribuciones que me confiere el Decreto Alcaldicio N.° 4414, de fecha 01 de Julio del 2021, que delega atribuciones al administrador Municipal, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde", se dicta la siguiente instrucción Alcaldicia.

INSTRUCCIÓN ALCALDICIA

AUTORIZASE a los funcionarios, y prestadores de servicios de la Ilustre Municipalidad de Arica, para participar en la Capacitación denominado **"Office Banking Municipal de Arica"**, que realizara el Banco Santander, a efectuarse el día 13 de Julio en forma virtual, a través de la aplicación Microsoft Teams.

FECHA	ACTIVIDAD	HORARIO
13/07/2022	Office Banking Municipal de Arica	15:15 a 16:15

N°	NOMBRE	RUT	DIRECCIÓN/UNIDAD
1	GALLEGUILLOS PANIRE DANIELA KARINA		Tesorería Municipal
2	ARANCIBIA ZÚÑIGA CARLOS ALBERTO		Tesorería Municipal
3	ARAYA LIOI MARION PATRICIA		Tesorería Municipal
4	CODOCEO ZAPATA ANA DEL CARMEN		Tesorería Municipal
5	DÍAZ VIDIELLA CLAUDIA DEL CARMEN LUZ		Tesorería Municipal
6	GUZMÁN JORQUERA DARWIN LORENZO		Tesorería Municipal
7	OYARZÚN POBLETE MARITZA ROXANA		Tesorería Municipal
8	RIVEROS SUÁREZ CARLOS RODRIGO		Tesorería Municipal
9	VERA SILVA ALBERTO ANTONIO		Tesorería Municipal
10	ORELLANA BRUNO ÁLVARO CRISTIAN		Tesorería Municipal
11	GARCÍA DÍAZ DEBORA ANDREA		Tesorería Municipal
12	CÓRDOVA MOYA DAVID CRISTIAN		Tesorería Municipal
13	GÁLVEZ PINO MARTA INÉS		Tesorería Municipal
14	AGUILERA CUADRA NEVENKA		Dir. Administración y Finanzas
15	ARIAS PEREZ ALEJANDRA KARLA		Contabilidad y Presupuesto
16	ROJAS CHOQUE EVELYN PATRICIA		Contabilidad y Presupuesto
17	VELIZ JUAN BENITEZ		DEMUCE
18	ANDUEZA ANDUEZA MARIA		DEMUCE
19	ALVAREZ GONZALEZ VANESSA		DEMUCE
20	OJANE ACAMPO FELIPE		DEMUCE
21	NAVARRO NUÑEZ ALEXIS		DEMUCE
22	CARRASCO GOMEZ DAVID		DISAM
23	TUPA HUANCA CARMEN		DISAM
24	CONEJEROS QUIROZ MARIA		DISAM
25	SAN JUAN ARAYA NINETTE		DISAM
26	MORALES ALVAREZ JACQUELINE		DISAM
27	ARAYA PALACIOS KARINA		DISAM
28	SANJINEZ PAREDES EDUARDO		DISAM
29	QUINTANILLA SOTO PEDRO		DISAM



REPUBLICA DE CHILE
I MUNICIPALIDAD DE ARICA
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

30	OXA GALLEGOS ALDO		DISAM
31	CANO FAJARDO PAOLA		REMUNERACIONES
32	LAMPE ROMAN IRMA		REMUNERACIONES
33	VELEZ CHOVAN RUBEN		DIDI

En atención que la capacitación es de forma virtual, los participantes deberán efectuar el registro de control de asistencia en las dependencias en las que cumplen sus funciones habituales, en forma previa al inicio de la actividad y termino.

Los Jefes de Servicio darán cumplimiento a la presente Instrucción Alcaldicia.

Tendrán presente esta Instrucción Alcaldicia la Dirección de Administración y Finanzas, Secretaría Municipal y Dirección de Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

GER/JUP/CCG/NAC/LCA/ctg.



URZUA PETTINELLI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL